



Facultad de Ciencias Económicas  
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Delimitar la responsabilidad del oficial de cumplimiento, como herramienta de apoyo, en empresas privadas, en el municipio de Guatemala**  
(Artículo científico - Trabajo de graduación)

Gustavo Adolfo Gutiérrez Pérez

Guatemala, agosto 2020

**Delimitar la responsabilidad del oficial de cumplimiento, como herramienta de apoyo, en empresas privadas, en el municipio de Guatemala**  
(Artículo científico- Trabajo de graduación)

Gustavo Adolfo Gutiérrez Pérez

Lic. Jonathan Esaú Zabala Vásquez (**Asesor**)

Lic. Julio Werner Juárez Lorenzana (**Revisor**)

Guatemala, agosto 2020

**AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA**

**M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus**

Rector

**Dra. Alba Aracely Rodríguez de González**

Vicerrectora Académica

**M.A. César Augusto Custodio Cobar**

Vicerrector Administrativo

**EMBA Adolfo Noguera Bosque**

Secretario General

**AUTORIDADES FACULTADA DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

**M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz**

Decano

**Licda. Mirian Lucrecia Cardoza Bermúdez**

Coordinadora

Guatemala, 15 de octubre 2019

Señores

Universidad Panamericana

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy autor del Artículo científico titulado **“Delimitar la responsabilidad del oficial de cumplimiento, como herramienta de apoyo, en empresas privadas, en el municipio de Guatemala”** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo científico y para los efectos legales soy el único responsable de su contenido.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'G. Adolfo', is written over a faint, rectangular watermark or stamp.

Gustavo Adolfo Gutiérrez Pérez

Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

Carné No.: 201905734

REF.: C.C.E.E.PEI.CPA.A02-PS.08.2020

LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
GUATEMALA, 07 DE AGOSTO DE 2020  
ORDEN DE IMPRESIÓN

**Tutor:** Lic. Jonathan Esaú Zabala Vásquez.

**Revisor:** Lic. Julio W. Juárez.

**Carrera:** Programa de Equivalencias Integrales Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría

**Artículo Científico titulado:** "Delimitar la responsabilidad del oficial de cumplimiento, como herramienta de apoyo, en empresas privadas, en el municipio de Guatemala".

**Presentada por:** Gustavo Adolfo Gutiérrez Pérez.

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

**En el grado de:** Licenciado.



M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz  
Decano  
Facultad de Ciencias Económicas

Guatemala, 15 de octubre 2019

Señores  
Facultad de Ciencias Económicas  
Universidad Panamericana  
Presente

Estimados Señores:

En relación a la Asesoría de Artículo Científico titulado: **"Delimitar la responsabilidad del oficial de cumplimiento, como herramienta de apoyo, en empresas privadas, en el municipio de Guatemala"**, realizado por Gustavo Adolfo Gutiérrez Pérez, carné 201905734, estudiante del programa ACCA en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría del mismo, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Jonathan Esau Zabala Vásquez  
Colegiado CPA 6-414

Guatemala, 13 de noviembre 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

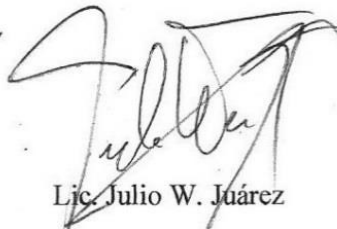
Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado: **“Delimitar la responsabilidad del oficial de cumplimiento, como herramienta de apoyo, en empresas privadas, en el municipio de Guatemala”**, realizado por Gustavo Adolfo Gutiérrez Pérez, carné No. 201905734, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



Lic. Julio W. Juárez  
Colegiado 10,350

## **Dedicatoria**

### **A Dios**

Por darme la fortaleza y sabiduría para poder lograr las metas en esta etapa de mi vida.

### **A mi padres (Q.E.P.D.)**

Irma Julieta Pérez y César Armando López.

### **A mi esposa**

Arelis Karina Carias de Gutiérrez.

### **A nuestra hija**

Sheccid Grinding Jamileth Gutiérrez V.

### **A mis primeros hijos**

Grinding Leidy y César Armando López Pérez.

### **A mis padres adoptivos**

Marilú Reynoso Rosales de Carías y Carlos Antonio Carías López.



## Contenido

<b>Abstract</b>	i
<b>Capítulo 1</b>	ii
<b>Metodología</b>	1
1.1. Planteamiento del problema	2
1.2. Pregunta de investigación	2
1.3. Objetivos de la investigación	2
1.3.1 Objetivo general	2
1.3.2. Objetivos específicos	2
1.4. Definición del tipo de investigación	2
1.4.1. Investigación descriptiva	2
1.5 Sujeto de investigación	3
1.6. Alcance de la investigación	3
1.6.1 Temporal	3
1.7. Definición de la muestra	3
1.7.1. Empleo muestra finita o infinita	3
1.8. Definir instrumentos de investigación	4
1.9. Recolección de datos	4
1.10. Procesamiento y análisis de datos	5
<b>Capítulo 2</b>	
<b>Resultados</b>	6
2.1 Presentación de resultados	6
<b>Capítulo 3</b>	
<b>Discusión</b>	
3.1. Extrapolación	17
3.2. Hallazgos y análisis general	19
3.3. Conclusiones	20
<b>Referencias</b>	
<b>Anexos</b>	24

## **Abstract**

Las entidades comerciales como su nombre lo indica su fin es el lucro, partiendo de esa premisa, es indispensable el establecimiento de procedimientos de control interno para reducir riesgos que se presentan en los negocios. Pero cuando una entidad recibe fondos por donaciones, tiene contacto con recursos que pueden ser altamente manipulables y puede estar expuesta a situaciones de contingencia, es importante contar con la figura del oficial de cumplimiento .

Esta persona es la encargada de forma externa de informar y salvaguardar, el control interno para evitar estas situaciones y notificar a las entidades públicas cualquier anomalía. En la presente investigación se trazó como objetivo principal el hecho de corroborar si las empresas privadas procuran disponer del apoyo de un oficial de cumplimiento como instrumento para mitigar sus riesgos operativos. Derivando la pregunta de investigación ¿Están las entidades privadas, dispuestas a utilizar la figura del oficial de cumplimiento para mejorar en el área de control interno?

Esto a lo largo del trabajo se resolvió a través del cuestionario que implica presentar una serie de preguntas a personas que trabajan en entidades donde existe esta figura, las respuestas muestran la tendencia que está marcando a estas empresas, que lejos de que esta figura represente un beneficio en el desarrollo de las actividades internas, es visto como un intruso, por lo que en la discusión de resultados se puede validar los puntos clave que este tipo de personajes pueden contribuir en el crecimiento y fortalecimiento del negocio.

## **Introducción**

Para el desarrollo de la investigación, se divide en capítulos, el primero se trabaja el planteamiento del problema, el desarrollo los objetivos, para determinar si las empresas privadas en el municipio de Guatemala cuentan con un oficial de cumplimiento y de cumplirse este requisito si conocen las limitaciones en cuanto a las responsabilidades que el dicho oficial tiene con respecto a la administración y entes fiscalizadores.

Así también se incluye la pregunta de investigación, los objetivos generales y específicos, el sujeto de estudio son precisamente las entidades privadas, el tipo de estudio que se realiza es descriptivo debido a que se indican los fenómenos, pero no se llega a las causas. En dicho capítulo se definen los instrumentos, el muestreo estadístico y la forma en la que se hará el análisis de los mismos.

En el capítulo 2, se realiza la presentación de los resultados que se obtuvieron por la aplicación del instrumento de investigación, estos se presentan en forma gráfica con el detalle y observación que enriquecen el análisis para que posteriormente puedan llevarse a discusión.

En el capítulo tercero se presenta una extrapolación de la información recopilada en el trabajo de campo, realizado mediante la aplicación de la encuesta como instrumento de recolección de datos; en este apartado se exponen los hallazgos y se realiza el análisis general de la información recabada, por fuentes de primera mano y sus respectivas conclusiones.

# Capítulo 1

## Metodología

### 1.1 Planteamiento del Problema

Las empresas privadas en la actualidad, a pesar de los avances tecnológicos a su alcance, son siempre objeto de riesgos en todas las transacciones y que éstas, no sean detectadas por dicha tecnología.

Sin duda alguna, dicha herramienta por avanzada que esta sea, aún no cuenta con la capacidad de diferenciar entre lo razonable o no en una transacción, las entidades requieren hoy por hoy de instrumentos que le permitan identificar los posibles riesgos a los que son sometidos sus movimientos tanto financieros como operativos.

Estos riesgos son cada vez más específicos, tanto que, las empresas aún no poseen la figura sobre la cual respaldar sus operaciones, o bien, que este responsable cuente con la capacidad para identificar la razonabilidad de las transacciones con una evaluación más detallada.

Las empresas privadas en el departamento de Guatemala, aún no consideran como necesario de contar con procedimientos de control interno que les brinde una seguridad razonable para las diferentes actividades que realizan tanto económicas como de operación.

Se hace necesario establecer si las empresas cuentan con estos instrumentos además de contar con un responsable de identificar los posibles riesgos. Con el conocimiento de la urgencia de establecer los procedimientos que mitiguen los riesgos, así como identificar y definir un responsable que aporte a las empresas el apoyo para mitigar los posibles daños a los activos de las empresas.

Es necesaria la presente investigación con el fin de establecer si las empresas son conscientes de tal necesidad, y cuáles son las medidas que se están tomando en tal sentido. Aplicando como una herramienta de apoyo a la gestión administrativa el oficial de cumplimiento .

Cabe indicarse que la presente investigación es viable, partiendo del daño que se causa a las empresas el flagelo del lavado de dinero actualmente, asimismo es impostergable puesto que ya se cuentan con leyes que establecen los derechos como obligaciones de las entidades.

Cabe indicarse que la presente investigación es viable, partiendo del daño que se causa a las empresas el flagelo del lavado de dinero actualmente, asimismo es impostergable puesto que ya se cuentan con leyes que establecen los derechos como obligaciones de las entidades.

## 1.2 Pregunta de investigación

¿Están las entidades privadas, dispuestas a utilizar la figura del oficial de cumplimiento para mejorar en el área de control interno?

## 1.3 Objetivos de investigación

### 1.3.1 Objetivo general

Corroborar si las empresas privadas procuran disponer del apoyo de un oficial de cumplimiento como instrumento para mitigar sus riesgos operativos.

### 1.3.2 Objetivos específicos.

- Constatar en las instituciones privadas a analizar, si se cuenta con la figura del Oficial de Cumplimiento
- Conocer la situación actual del Oficial de Cumplimiento dentro de las entidades privadas sujetas a análisis y como persona obligada ante la Superintendencia de Bancos
- Comprobar si las entidades se encuentran comprometidas a establecer normas y políticas de control interno para mitigar los riesgos en cuanto al Lavado de Dinero

## 1.4 Definición del tipo de investigación

### 1.4.1 Investigación descriptiva

El objetivo de la presente investigación es describir si los sujetos a investigación consideran oportuno mitigar posibles daños a sus operaciones financieras, en tal sentido, se considera puntual realizar la presente investigación del tipo descriptivo. Esto derivado que se busca el cumplimiento de objetivos y las posibles causas, pero no los efectos y por ende no estará la manipulación de variables.

## 1.5 Sujeto de investigación

El grupo sujeto a investigación, serán las que son consideradas como personas obligadas ante el ente fiscalizador, dicho universo se extraerá de las 37,691 empresas que a la fecha de realizar el estudio se encontraban inscritas tomando como base datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, (INE). De las que están obligadas a contar con oficial de cumplimiento en departamento de Guatemala únicamente 280.

La persona a entrevistar será la encargada del departamento contable o gestión financiera quién será el encargado de responder el cuestionario, se tomarán únicamente personas que trabajen con oficiales de cumplimiento dentro de sus entidades, para que se enriquezca la investigación.

## 1.6 Alcance de la investigación

### 1.6.1 Temporal

La investigación se realizó desde el mes de julio y finalizó en noviembre de 2019

## 1.7 Definición de la muestra

Para completar la investigación el apoyo de la información estará en una muestra finita, para generar datos más certeros la investigación se centró en un universo de 400 empresas privadas del departamento de Guatemala.

### 1.7.1 Datos:

$Z = 1.81$  nivel de confianza

$p = 0.5$  probabilidad de éxito

$q = 0.5$  probabilidad de fracaso

$N = 280$  población

$e = 0.08$  nivel de error

Ecuación: Finita

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 (N-1) + Z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{400 * 1.91^2 (0.5 * 0.5)}{0.0064(400-1) + 1.91^2(0.5 * 0.5)}$$

$$n = \frac{364.81 * 0.25}{0.0081 + 0.91203}$$

$$n = \frac{91.21875}{1.292625}$$

$$n = 4.14393 = 88 \text{ personas}$$

Fuente: elaboración propia

Considerando nuestra muestra finita, se realizó con un universo de 280 empresas, las cuales brinda una muestra a entrevistar de 88 personas.

## 1.8 Definir instrumentos de investigación

Para lograr obtener los datos del artículo científico se utilizó una encuesta como herramienta de investigación, para esto se crearon diez preguntas cerradas y selección múltiple, y la finalidad de las mismas fue conocer si las empresas privadas cuentan con un oficial de cumplimiento y si cuentan con controles internos confiables y aplicados para que brinden información financiera tanto confiable como oportuna.

## 1.9 Recolección de datos

El instrumento de recolección utilizado en este estudio fue mediante encuestas impresas en papel en donde se les hace conocer el objetivo de la investigación del presente artículo científico a los representantes del control interno, así como los integrantes de la contabilidad de cada empresa privada sujeta a consulta.

## 1.10 Procesamiento y análisis de datos

Al finalizar la recolección de datos se procedió a interpretar cada uno, con el objetivo de obtener los hallazgos respectivos de la investigación, los datos obtenidos fueron tabulados y analizados en Excel, realizándose gráficas para su presentación de los resultados.



## **Capítulo 2**

### **Resultados**

#### **2.1 Presentación de Resultados**

El trabajo de campo se realizó en forma específica con base en los objetivos planteados en el capítulo uno, para determinar si la muestra considerada de las empresas privadas de Guatemala cuenta con un oficial de cumplimiento que evalúe los riesgos operativos y financieros, procesos contables y que éstos cumplan con lo esperado para la salvaguarda de los activos de cada entidad.

Las preguntas planteadas a la población dan a conocer temas de interés a la investigación para evaluar si cuentan o no con un oficial de cumplimiento, así también que cuenten con procedimientos contables y financieros y si los controles internos son eficaces.

Dichos resultados dan a conocer aspectos fundamentales y la necesidad que se tiene de contar con un oficial de cumplimiento para velar por un mejor control y que sirva de herramienta de apoyo en la mitigación de riesgos para las empresas.

En el caso de la encuesta, se determinó por medio del muestreo estadístico de forma cualitativa, una muestra finita de 88 empleados del área de auditoría, contable y financiera de las empresas privadas de Guatemala, quienes participaron indicando los datos generales de las empresas, nombre del puesto y personal de cada una de ellas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

El trabajo de campo se realizó en forma específica con base en los objetivos planteados en el capítulo uno, para determinar si la muestra considerada de las empresas privadas de Guatemala cuenta con un oficial de cumplimiento que evalúe los riesgos operativos y financieros, procesos contables y que éstos cumplan con lo esperado para la salvaguarda de los activos de cada entidad. Las preguntas planteadas a la población dan a conocer temas de interés a la investigación para evaluar si cuentan o no con un oficial de cumplimiento, así también que cuenten con

procedimientos contables y financieros y si los controles internos son eficaces.

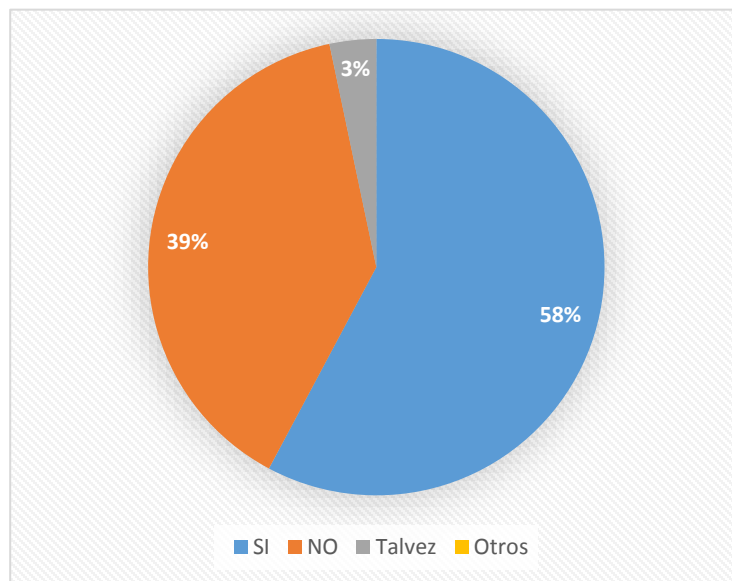
Dichos resultados dan a conocer aspectos fundamentales y la necesidad que se tiene de contar con un oficial de cumplimiento para velar por un mejor control y que sirva de herramienta de apoyo en la mitigación de riesgos para las empresas.

En el caso de la encuesta, se determinó por medio del muestreo estadístico de forma cualitativa, una muestra finita de 88 empleados del área de auditoría, contable y financiera de las empresas privadas de Guatemala, quienes participaron indicando los datos generales de las empresas, nombre del puesto y personal de cada una de ellas. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

## 2.2 Presentación de Encuesta

### Gráfica 1

¿Cuenta la institución con un oficial de cumplimiento?

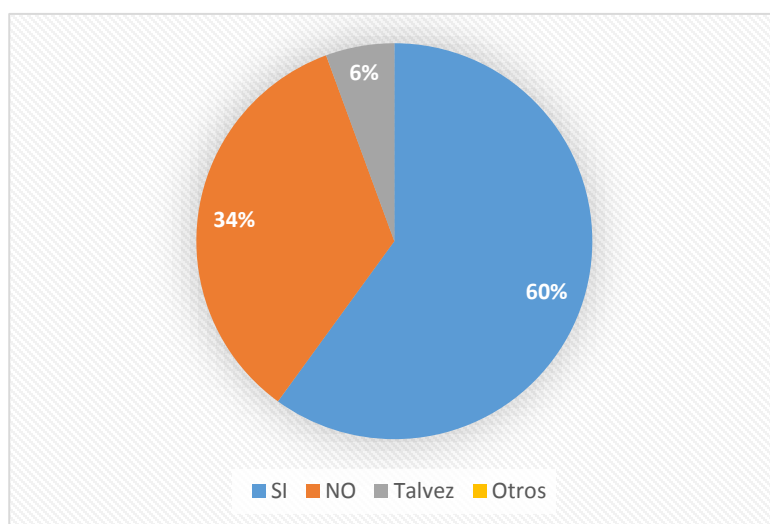


Fuente: elaboración propia, año 2019.

La población encuestada muestra que las empresas privadas del departamento de Guatemala en un porcentaje mayor cuentan con un oficial de cumplimiento, el resultado obtenido indica que las empresas se encuentran anuentes al resguardo de sus activos y a cumplir con la normativa vigente con respecto al apoyo que les brinda.

## Gráfica 2

¿Considera usted importante contar con un Oficial de Cumplimiento?

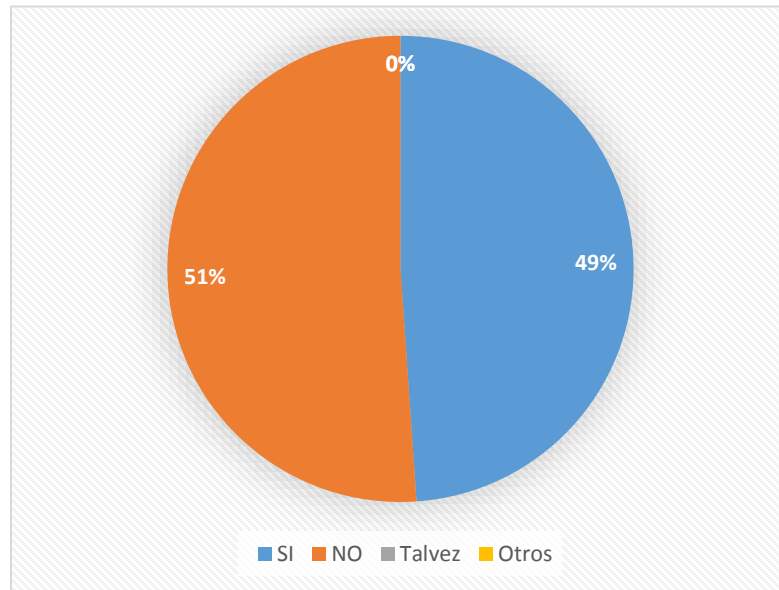


Fuente: elaboración propia, año 219.

De la población encuestada un 60%, no considera importante contar con el apoyo de un oficial de cumplimiento como apoyo al resguardo de los activos y procedimientos de control interno de las instituciones.

### Gráfica 3

¿Conoce usted, la responsabilidad del oficial de cumplimiento?

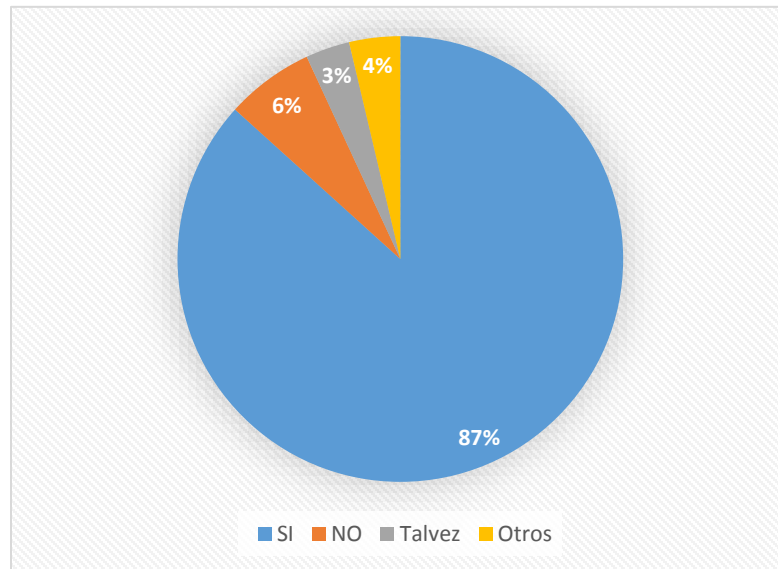


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Con respecto al conocimiento de las responsabilidades del oficial de cumplimiento, un 51% de la población encuestada indicó que no conocen las responsabilidades o actividades que realiza un oficial dentro de las entidades.

## Gráfica 4

¿Qué procedimientos de control interno tiene la institución?

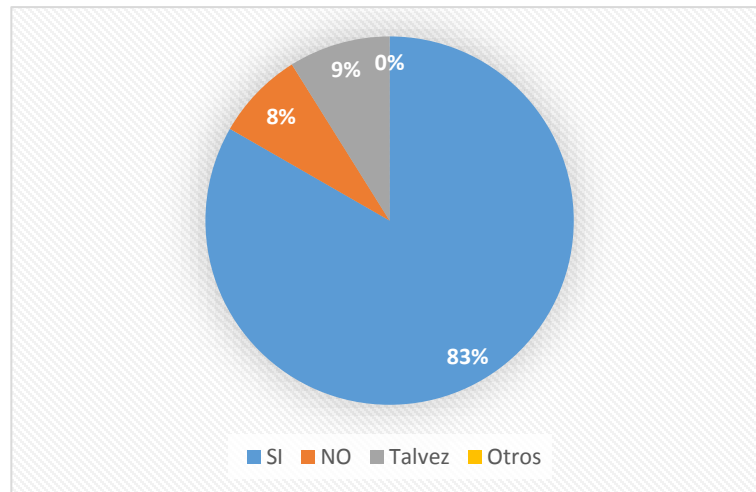


Fuente: elaboración propia, año 2019.

De acuerdo a la presente gráfica, las personas encuestadas cuentan en un 87% con procedimientos de control interno como lo son, los manuales de procedimientos, mientras que los programas de auditoria indican que las entidades privadas utilizan únicamente en 6%.

## Gráfica 5

¿Los procedimientos de Control Interno, con los que cuenta la institución, minimizan los riesgos operacionales?

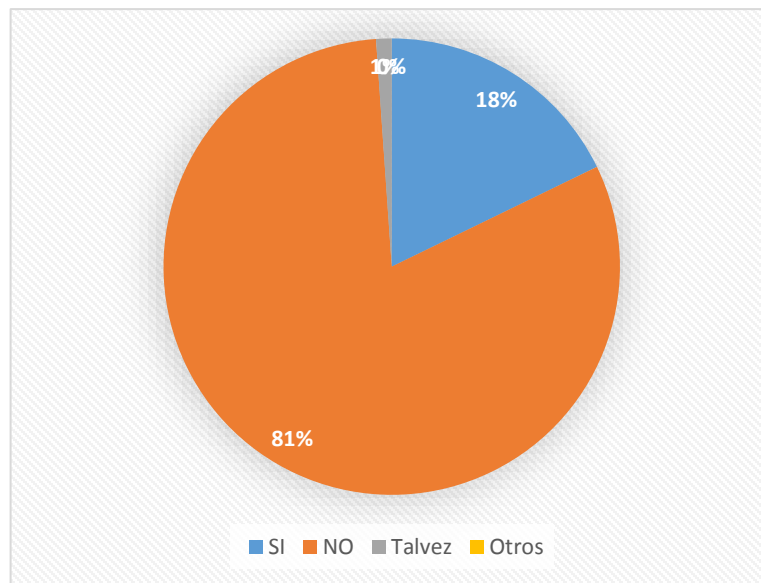


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Las personas encuestadas indicaron que consideran suficientes los controles internos con los que al momento cuentan con el fin de salvaguardar los activos de las mismas, dichas entidades en un 83% confían en los procedimientos establecidos.

## Gráfica 6

¿La institución realiza capacitaciones para conocer los procedimientos contra el lavado de dinero y otros activos?

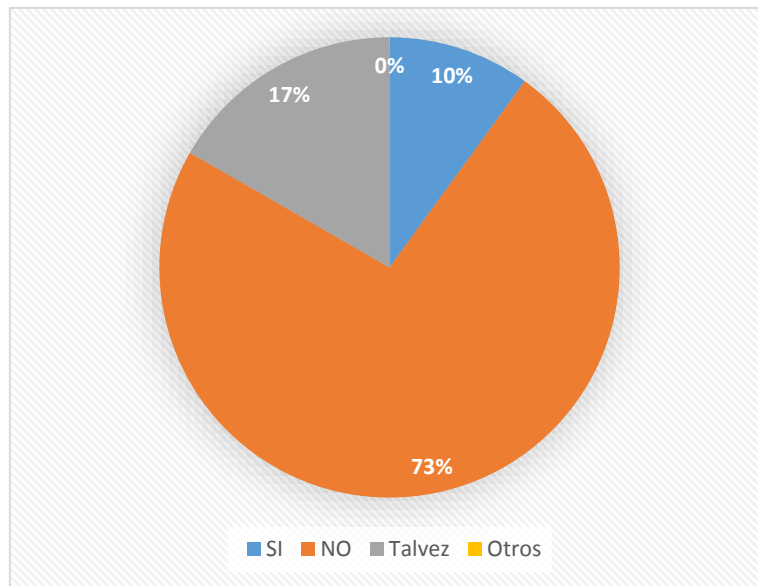


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Puede observarse que de las entidades privadas consultadas el 81% realiza capacitaciones a su personal en cuanto al conocimiento de la normativa del lavado de dinero y otros activos, con ello, las entidades que cuentan con el oficial de cumplimiento, observan los lineamientos establecidos por la Ley.

## Gráfica 7

¿Utiliza el oficial de cumplimiento herramientas que le permitan mitigar los riesgos de la institución?



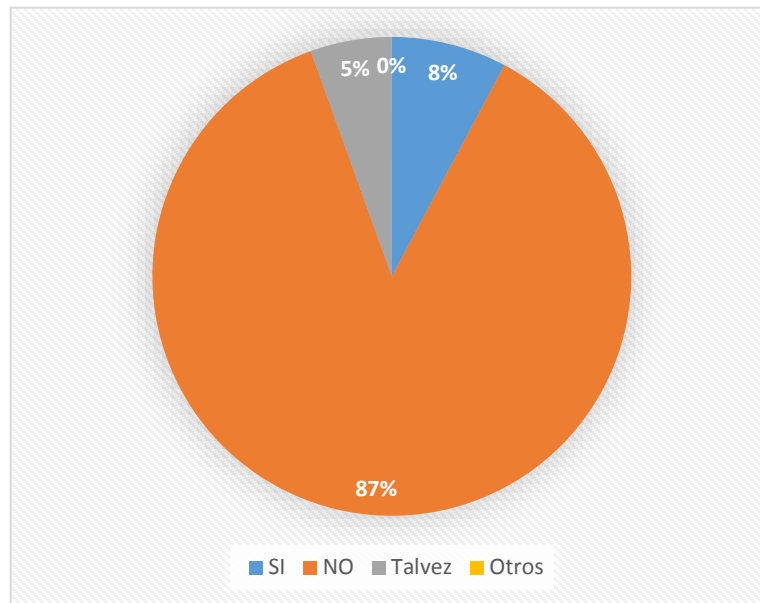
Fuente: elaboración propia, año 2019.

La presente gráfica indica que de las entidades que cuentan con oficial de cumplimiento, el 73% no cuenta o no utiliza alguna herramienta que les facilite mitigar los riesgos a los que las instituciones puedan estar expuestas.



## Gráfica 8

¿Existe socialización de los controles aprobados en la institución, por parte del oficial de cumplimiento?

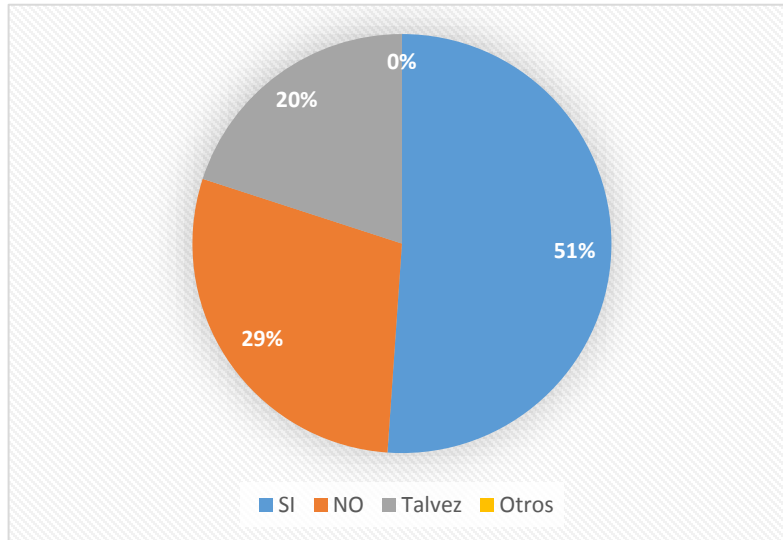


Fuente: elaboración propia, año 2019.

Las entidades privadas, aun teniendo el apoyo del oficial de cumplimiento, no dan a conocer a su personal los controles establecidos o creados y aprobados por parte de la alta gerencia, se observa que esta debilidad se presentó en un 87% de las respuestas.

## Gráfica 9

¿Considera usted que los controles actuales pueden sustituir al oficial de cumplimiento?

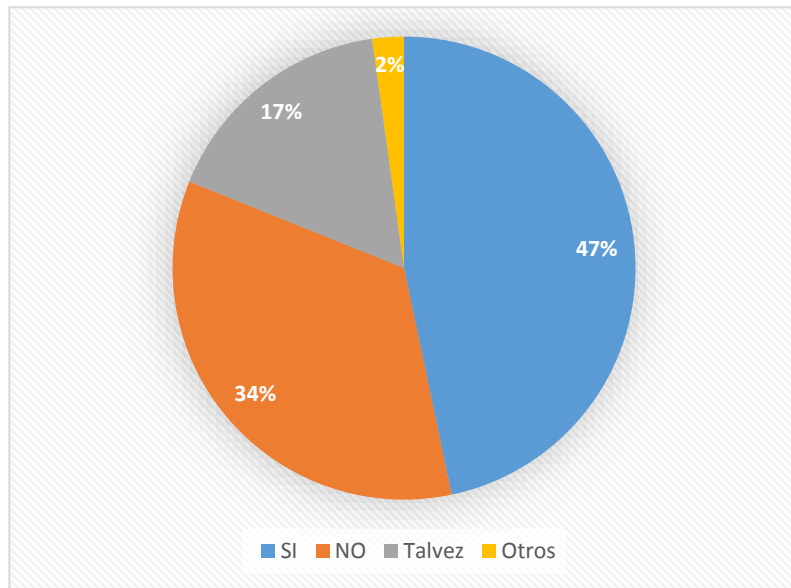


Fuente: elaboración propia, año 2019.

La presente gráfica indica que el 51% de las empresas privadas encuestadas consideran que los controles internos con los que se cuenta actualmente, son suficientes para cubrir cualquier eventualidad y que los mismos pueden suplir al oficial de cumplimiento.

## Gráfica 10

¿Cuáles de las siguientes consecuencias negativas, considera usted, que podrían darse en la institución por no contar con un Oficial de Cumplimiento?



Fuente: elaboración propia, año 2019.

La presente gráfica es muy significativa, en cuanto a que las instituciones encuestadas se encuentran conscientes que, al no contar con un oficial de cumplimiento, están incumpliendo con la normativa que establece la obligatoriedad de contar con la presencia del oficial como apoyo para mitigar los riesgos en cada institución.

## **Capítulo 3**

### **Discusión y conclusiones**

#### **3.1 Extrapolación**

Todo elemento de comprobación, deberá ser diseñado para contrarrestar los riesgos, a los que las entidades se enfrentan cotidianamente, es también parte de un plan adecuado para salvaguardar los activos, y con ello, proporcionar una información más fiable que se encuentre libre de posibles errores o bien sesgos o de posibles fraudes y errores.

Catalán, (2016) Al realizar un control interno efectivo la administración de la empresa implementa acciones que posibiliten un ambiente adecuado, que identifiquen los riesgos de una forma efectiva, que realice actividades de vigilancia que respondan a problemas reales, todo basado en un sistema de información y comunicación dentro de la compañía y por supuesto a esto se debe incluir la función del monitoreo que vigile que todo el sistema se esté cumpliendo. (p.3)

Dicho manejo deberá ser comunicado con una eficiente información dentro de las entidades con el objetivo que aseguren un monitoreo permanente de vigilancia y actualización, con el fin de que el sistema cumpla con las necesidades básicas de la entidad en cuanto a minimizar los riesgos.

Un adecuado ambiente de control consiste en evaluar constantemente los riesgos, es precisamente a partir de la evaluación constante que se hace necesario, que las entidades decidan optar con un responsable que se enfoque en la parte administrativa y financiera, sin dejar de observar el entorno de las entidades.

La encuesta realizada, indica que las empresas privadas cuentan en un 58% con éste responsable, sin embargo, los resultados también indican, que dicho apoyo se encuentra dentro de las entidades con un fin distinto a lo establecido y delimitado en el marco legal establecido.

Para respaldar la presente investigación se precisa indicar que el oficial de cumplimiento es la persona responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en el sujeto obligado.

Con más detalle el reglamento indica que es el funcionario de nivel gerencial encargado de vigilar el cumplimiento de los programas y procedimientos internos, incluidos el mantenimiento de registros adecuados y la comunicación de transacciones sospechosas.

En la actualidad se hace necesario observar las razones del porqué contar con un oficial de cumplimiento.

- Crea las políticas, mecanismos y controles para proteger a la empresa y así evitar que sea utilizada para lavado de dinero.
- Monitorea todas las transacciones que se realizan por la bolsa de productos.
- Reporta las transacciones que superen los 10 mil dólares en efectivo o en otro tipo de transacciones como cheques, vía electrónica etc.
- Hace reportes de operaciones sospechosas y las presenta a la Unidad de Investigación Financiera de la Fiscalía General de la República.
- Verifica que los puestos de bolsa cumplan con la ley de lavado de dinero y que cuenten con un oficial de cumplimiento.
- Verifica que los Puestos de Bolsa tengan controles para prevenir el lavado de dinero.
- Capacita a los empleados de la bolsa sobre lavado de dinero.

### 3.2 Hallazgos y análisis general

La figura del oficial de cumplimiento, ha sido vista como un intruso que lejos de contribuir a los resultados, entorpece y lentifica las operaciones, como resultado de la encuesta, se resalta que las entidades privadas del departamento de Guatemala, actualmente cuentan en un 58% del total con el apoyo de dicha figura, con varias limitantes para dicho responsable.

Se hace imprescindible la separación de actividades al momento de establecer el rol de la parte administrativa como la de dicho responsable, si bien es cierto, en algún momento se complementan, es necesario delimitar los objetivos de cada uno.

Se considera, a modo de síntesis, que el responsable en mención, es aquel ejecutivo de una entidad financiera (en el sentido amplio, según el glosario del Grupo de Acción Financiera Internacional “GAFI”) sobre el que recae la responsabilidad de diseñar, implantar y controlar el adecuado funcionamiento del sistema de prevención del lavado de activos y financiamiento al terrorismo, constituyéndose en el nexo de comunicación entre el sujeto obligado que representa y las autoridades competentes.

Es una constante observada, que los oficiales de cumplimiento, no cuenten con herramientas para cumplir con sus funciones, existen actualmente, directivas que desconocen la relevancia del cargo y por ello no proporcionan los medios para un buen desempeño de las funciones claramente establecidas en Ley.

Los resultados obtenidos indican que dichos responsables, hoy día, son más que una herramienta de apoyo, es un asesor más para la alta gerencia en la salvaguarde tanto de los activos como información financiera y entorno de las entidades.

Cabe indicarse que actualmente, los sujetos obligados en el sector privado se encuentran en aumento y sus compromisos para rendir cuentas son cada vez más necesarios y más detallados, en

tal sentido, la figura de un responsable que mitigue los riesgos a los que se enfrentan cotidianamente las instituciones, es preciso y puede llegar a ser inevitable.

De lo expuesto y analizado se concluye, que cada vez se hace más necesario que toda institución pueda contar con un responsable en el mejoramiento de los controles internos o bien, en la creación de los mismos.

Infortunadamente para muchas empresas, ésta figura, es considerada como parte de una imposición según la normativa, lo cual es un gran desacierto, la labor de prevención y detección del blanqueo de capitales está precisamente delegada con el ánimo de tener un enfoque más estricto sobre la lucha contra el crimen organizado.

De hecho, a nivel internacional, en Estados Unidos y Reino Unido, el oficial de cumplimiento dedicado a las tareas de prevención e investigación de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo no necesariamente es el mismo para toda la organización.

### 3.3 Conclusiones

1. Las empresas privadas en el departamento de Guatemala actualmente cuentan con un oficial de cumplimiento, sin embargo, aún persiste dentro de ellas una limitación que especifique las responsabilidades y alcances asignados para responder ante cualquier eventualidad.
2. Se puede concluir que, como resultado del análisis realizado, actualmente las empresas privadas si se encuentran dispuestas a contar con un oficial de cumplimiento que les apoye, específicamente, en el tema de prevención contra el lavado de activos y financiamiento al terrorismo.
3. Actualmente dentro de las empresas privadas se cumple el rol para lo que deben figurar, son parte integral de los procedimientos y su independencia se logró establecer, no es la adecuada para el cargo que ocupa.

4. Se constató que las empresas privadas si cuentan con el oficial de cumplimiento dentro de las estructuras de control interno.
  
5. Es básico el control interno en toda institución



## Referencias

Congreso de la República de Guatemala, Decreto Ley No. 55-2010 Ley de Extinción de Dominio, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala, Decreto Ley No. 58-2005. *Ley para la Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. (1985). Constitución Política de la República de Guatemala. (Reformada por Acuerdo Legislativo No. 18-93 del 17 de noviembre del 1993), Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Ley No. 18-2002. *Ley de Supervisión de Bancos*. Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala. Decreto Ley No. 67-2001. *Ley Contra El Lavado de Dinero u Otros Activos*. Guatemala.

De Lara, A. (2008). *Medición y control de riesgos financieros*. México: Limusa

Mantilla S., (2013), *Auditoría del Control Interno*, (3ra. Ed). México: Ecoe.

Normas Internacionales de Auditoria (2016) NIA 315, párrafo 4, literal “c”.

Presidencia de la República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo No. 118-2002. *Reglamento de la Ley Contra el Lavado de Dinero u Otros Activos*. Guatemala.

Presidencia de la República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo No. 255-2011. Reglamento de la Ley de Extinción de Dominio, Guatemala.

Presidencia de la República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo No. 86-2006. *Reglamento de la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo*. Guatemala.

www.auditool.com; (2019, 23 de septiembre) Del Oficial de Cumplimiento y un poco más  
Recuperado de link  
<https://www.auditool.org/blog/fraude/4835-del-oficial-de-cumplimiento-y-un-poco-mas>

prensalibre.com; (2019, 12 de septiembre) Panamá vuelve a la lista gris internacional sobre  
blanqueo de capitales  
Recuperado de link  
<https://www.prensalibre.com/economia/panama-vuelve-a-la-lista-gris-internacional-sobre-blanqueo-de-capitales/>

sib.gob.gt; (2019, 16 de septiembre) Lavado de dinero, recomendaciones de I.V.E. Recuperado de  
<https://www.sib.gob.gt/web/sib/educacion-financiera/Prevencion-de-Lavado-de-Dinero/Audios>  
controldecapilates.net; (2019, 18 de septiembre) El Oficial de Cumplimiento y sus funciones  
<https://www.controlcapital.net/noticia/1629/firmas/el-oficial-de-cumplimiento-y-sus-funciones-operativas.html>

## **Anexos**



## Anexo 1

Soy estudiante de la Universidad Panamericana, y como parte del programa de mi artículo científico, estoy realizando un estudio sobre **“Delimitar la responsabilidad del Oficial de Cumplimiento , como herramienta de apoyo en las Empresas Privadas, en el Municipio de Guatemala”**; por lo que solicito su colaboración respondiendo las preguntas que se plantean a continuación.

**Instrucciones:** Lea detenidamente cada pregunta y seleccione con una X la respuesta según su criterio.

**1. ¿Cuenta la institución con un Oficial de Cumplimiento ?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Tal vez \_\_\_\_\_

**2. ¿Considera usted importante contar con un Oficial de Cumplimiento ?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Tal vez \_\_\_\_\_

**3. ¿Qué procedimientos de Control Interno tiene la institución?**

Manuales de procedimientos \_\_\_\_\_

Programas de auditoría \_\_\_\_\_

Informes de actividades \_\_\_\_\_

Expedientes por clientes, proveedores, personas en nóminas \_\_\_\_\_

**4. ¿Los procedimientos de Control Interno, con los que cuenta la institución, minimizan los riesgos operacionales?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Tal vez \_\_\_\_\_

**5. ¿La institución realiza capacitaciones para conocer los procedimientos contra el Lavado de Dinero y Otros Activos?**

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Tal vez \_\_\_\_\_

**6. ¿Utiliza el Oficial de Cumplimiento herramientas que le permitan mitigar los riesgos de la institución?**

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ Tal vez\_\_\_\_\_

**8. ¿Existe socialización de los controles aprobados en la institución, por parte del Oficial de Cumplimiento ?**

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ Tal vez\_\_\_\_\_

**9. ¿Considera usted que los controles actuales pueden sustituir al Oficial de Cumplimiento ?**

Sí\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ Tal vez\_\_\_\_\_

**10. ¿Cuáles de las siguientes consecuencias negativas, considera usted, que podrían darse en la institución por no contar con un Oficial de Cumplimiento ?**

Despido de personal \_\_\_\_\_

Falta de controles internos \_\_\_\_\_

Debilidades en los controles actuales \_\_\_\_\_

Falta de cumplimiento de la normativa vigente \_\_\_\_\_